



Ayuntamiento de Helechosa de los Montes

BANDO

LIMPIEZA DE FINCAS O SOLARES

Se comunica a todos los propietarios de fincas o solares sitos en el casco urbano, o próximos al mismo, que deben realizar la limpieza y el acondicionamiento de los mismos, para evitar consecuencias negativas en el medio ambiente, por el alto riesgo de incendios.

En virtud de las atribuciones que me confiere el Art. 21.1 e) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, **DISPONGO:**

PRIMERO: Requerir a los propietarios de solares urbanos o fincas próximas al casco, para que, en la mayor brevedad posible se proceda a su desbroce y limpieza.

SEGUNDO: Que se tenga en cuenta que en el caso de incumplimiento por parte de los titulares de los solares, el Ayuntamiento, procederá a la limpieza y acondicionamiento de los terrenos que así lo precisen, con imposición de los gastos de ejecución a cargo de sus propietarios.

En Helechosa de los Montes, a 11 de mayo de 2022

El Alcalde,

Frdo.: Miguel Ángel Villa Amarilla

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

